



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas, del día 13 de abril del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGPAC-IE-N08-2023, referente a la contratación del servicio de jardinería, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública**, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas, haciendo constar que se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones por parte de los participantes de manera extemporánea el día 12/04/2023 después de las 17:20 hrs, pero de acuerdo al artículo 33 parrafo quinto del Reglamento, la convocante y la solicitante consensaron dar respuesta a dichas preguntas al considerarse un tema importante a aclarar.

Pregunta por parte de Servicios Integrales para Equipos de Oficina ABJ, de C.V.

Pregunta:	Respuesta del área solicitante:
1. ¿En temporada de lluvias en zonas específicas, se puede usar mata hierba para evitar que crezca el zacate sin control?	NO ESTA PERMITIDO EL USO DE QUIMICOS TOXICOS.

Preguntas por parte de Desarrolladora de Negocios Comerciales DNC, S.A. de C.V.

Preguntas:	Respuesta del área solicitante:
1 ¿CUÁNTO TIEMPO ESTA PERMITIDO QUE SE PUEDA QUEDAR LA BASURA EN LAS INSTALACIONES, LA PREGUNTA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN SOLO TRASLADO DE BASURA A LA SEMANA (BASURA DE LOS ÁRBOLES, ¿ARBUSTOS, PASTOS, ETC.)?	LA BASURA SE DEBE RETIRAR EL MISMO DIA DEL SERVICIO.
2 ¿LAS INSTALACIONES CUENTAN CON ALGÚN SISTEMA O LUGAR PARA COMPOSTA?	NO SE CUENTA CON UN LUGAR.

Preguntas por parte de Investa Capital S.A.P.I. de C.V.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Preguntas:	Respuesta del área solicitante:
<p>1.- En el anexo técnico, no establecen el horario en que se debe presentar los trabajadores a realizar las labores de jardinería. Pregunta: Se solicita aclarar cuál será el horario en que se deberá proporcionar el servicio.</p>	<p>RESPUESTA: DENTRO DEL HORARIO LABORAL DE LAS AREAS (8:00AM A 17:00 PM)</p>
<p>2.- Para realizar las labores de jardinería es necesario el uso de herramienta y maquinaria Pregunta: ¿Se tendrá alguna bodega o lugar asignado para guardar herramientas y maquinaria?</p>	<p>RESPUESTA: NO SE CUENTA CON BODEGA</p>
<p>3.- En el anexo técnico no menciona la altura máxima para la poda de arboles Pregunta: ¿Cuál sería la altura máxima para la poda de los árboles o palmeras?</p>	<p>RESPUESTA: PALMERAS 4 METROS Y ARBOLES 6 METROS.</p>

Por parte de los integrantes del jurado de la Secretaría de Hacienda se hace la siguiente observación:

Dice numeral 11.3 de las bases:	Debe decir numeral 11.3 de las bases:
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo hasta el 30 de noviembre del 2023.	De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, el servicio iniciara a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de noviembre del 2023.

Por parte de los integrantes del jurado de la Secretaría de la Contraloría se hace la siguiente observación:

Pregunta:	Respuesta del área solicitante:
<p>1.- Anexo técnico: El servicio se realizará 2 veces por mes, sin embargo se menciona que se le notificara al proveedor adjudicado con 2 días de anticipación vía telefónica para notificar la fecha en que se realizaran las visitas del servicio, no sería viable establecer un calendario de fechas para realizar el servicio, esto con la finalidad de que el proveedor tenga la disponibilidad?</p>	<p>El servicio no puede estar calendarizado debido a la operatividad de las áreas.</p>
<p>2.- La fecha del servicio menciona: A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de noviembre del 2023, ¿que pasara con el mes de diciembre?</p>	<p>El periodo contemplado esta de acuerdo a la suficiencia presupuestal por lo que debido a la fecha el mes de diciembre no se realizara ningún servicio.</p>



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>3.- Debido a que el servicio inicia el 19 de abril, como se contemplara el pago para dicho mes, ya que no se realizara el mes completo, si no solo se contemplarían 7 días hábiles por lo que solo se podría asumir que se contemplaría un servicio para ese mes?</p>	<p>Se recorre el servicio iniciando al mes de mayo y hasta el mes de noviembre esto con la finalidad de tener meses completos. Quedando de la siguiente manera: A partir del mes de mayo y hasta el 30 de noviembre.</p>
<p>Pregunta:</p>	<p>Respuesta del Director de contratación de Servicios: (área que realiza Estudios de Mercado)</p>
<p>4.- ¿Se hace una invitación a la empresa SERVICIOS INTEGRALES PARA EQUIPOS DE OFICINA ABJ S.A. DE C.V. la cual se aprecia que es una empresa dedicada al servicio de fotocopiado, se corroboro que el objeto social cumple con la actividad solicitada esto con la finalidad de tener tres empresas para realizar el procedimiento?</p>	<p>Se verifico que el proveedor cuanta con la actividad económica de acuerdo con el servicio solicitado conforme a su Constancia de Situación Fiscal.</p>
<p>5.- ¿Se observa un incremento en el costo con referencia al año pasado, por el mismo servicio realizado y ahora son menos áreas?</p>	<p>Se realizo un incremento del 30% debido al aumento de la UMA y la inflación</p>

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **14 de abril de 2023 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 14:00 horas del día 13 de abril del 2023.

Esta acta consta de 04 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N08-2023

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERIA, SOLICITADO
POR LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Leslie Zuleyma Ramírez López Jefe de departamento de Políticas Públicas	
Por la Consejería Jurídica Lic. Ana Beatriz Pacheco Juárez Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales	
Por El Área Solicitante y Requirente L.E. Rafael García Vizcaíno Director General de Desarrollo y logística Operativa	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC, S.A. DE C.V.	C. Manuel Peña Diaz	
SERVICIOS INTEGRALES PARA EQUIPOS DE OFICINA ABJ S.A. DE C.V	C. Rosendo García Mendoza	

-----FIN DE ACTA-----

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos